

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14677 VETURILO, S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión de 24 de abril de 2012 acordó convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2012, en la localidad de Esplugues de Llobregat (Barcelona), en el Auditorio sito en la calle Rabal de Sant Mateu, número 46-48 (Residencia la Mallola), a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2012, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2011.

Segundo.- Nombramiento de auditor.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la cuota mensual para el ejercicio 2012.

Cuarto.- Autorización para la enajenación de acciones propias.

Quinto.- Cese y nombramiento de consejeros, adoptando los acuerdos complementarios.

Sexto.- Aprobación de las medidas propuestas por el Consejo de Administración en relación al incumplimiento de las obligaciones recogidas en el artículo 35 de los Estatutos sociales de la compañía, por parte de algunos socios.

Séptimo.- Información acerca de los acuerdos de colaboración en el extranjero.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Décimo.- Autorización para elevar a público los acuerdos sociales que se adopten.

La presente convocatoria se realiza según los criterios establecidos para la convocatoria de Junta General que se contemplan en el artículo 8.º de los Estatutos sociales por los que se rige la compañía, cuya dicción literal dispone:

"Artículo 8.º

Ambas clases de Juntas Generales se convocarán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y uno de los diarios de más circulación en la provincia, al menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, excepto en los casos de fusión y escisión, que se estará en aquello que disponga la Ley.

Además, los socios, con los mismos días de antelación, deberán ser convocados mediante carta certificada con acuse de recibo.

Cada convocatoria expresará el lugar, la fecha y la hora de celebración de la Junta, incluso, en el caso de segunda convocatoria, intermediando un término de

veinticuatro horas como mínimo. Se deberá expresar con el debido detalle los asuntos a tratar.

Si no se ha previsto esta segunda convocatoria, se deberá convocar la Junta dentro de los quince días siguientes a la fecha de la no celebrada, con los mismos requisitos y con ocho días al menos de antelación."

Asimismo se comunica a todos los accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes a cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el informe de gestión e informe de auditoría, derecho contemplado en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como del derecho de información que en virtud del artículo 197 del mencionado texto legal se atribuye a los accionistas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 24 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Agustín García Torres y el Secretario del Consejo, don Juan Olivella Soler.

ID: A120035985-1